



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

ESTADO No. 176

Fecha De Publicación: 28 DE OCTUBRE DE 2022 - Hora: 8:00 AM

Respetados usuarios:

1. Para acceder a la providencia solo haga click en la radicación de su proceso, agradecemos respetar la privacidad de los otros asuntos.
2. Si la radicación del proceso no tiene habilitado el enlace a la providencia es porque el asunto está sometido a reserva, favor revisar el buzón de entrada del correo electrónico que reportó en la demanda o repórtelo al e-mail j03fctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co con sus datos personales y los del proceso.
3. Nos permitimos comunicarles que el horario de RECEPCIÓN - RADICACIÓN de memoriales y escritos en nuestro correo electrónico institucional es de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 AM y de 1:00 PM a 5:00 PM. Cualquier documento recibido fuera de este horario, será recibido y formalizado a la primera hora y día hábil siguiente.
4. Para una mejor comunicación, les solicitamos que al redactar el asunto del mensaje electrónico a remitir a nuestro correo electrónico institucional atienda la formula “demandante, demandado, documento de identificación de las partes, radicado del proceso y lo que requiere con claridad” y **REMITIR LOS DOCUMENTOS A LA CONTRAPARTE CUANDO DE ELLOS SE DEBA DAR TRASLADO A LA CONTRAPARTE.**
5. Se les recuerda a las partes y apoderados que de todo documento que se esté relacionado con traslados, deben ser remitidos a las contrapartes para que se pronuncien debidamente.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE PROCESO	FECHA DEL AUTO	FECHA ESTADO	OBJETO	OBSERVACIONES
73001-31-10-003-2006-00298-00	MÓNICA MARCELA BARRIOS CRUZ	MAURICIO PULIDO CORRAL	ALIMENTOS	27-10-2022	28-10-2022	CORRIGE PERSONERIA JURIDICA	EL AUTO PODRÁ SER SOLICITADO POR LA PARTE INTERESADA POR MEDIO DEL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

							CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO
73001-31-10-003-2020-00051-00	JORGE ANDRÉS CARDONA VACA	DALY JOHANA TORRES VALENZUELA	REVISIÓN DE ALIMENTOS	27-10-2022	28-10-2022	REQUERIR A LA PARTE ACTORA	
73001-31-10-003-2021-00395-00	OSCAR LEONARDO MANRIQUE	YESENIA ANDREA BOTERO HERNÁNDEZ	REVISIÓN ALIMENTOS	27-10-2022	28-10-2022	DAR POR TERMINADO EL PROCESO	EL AUTO PODRÁ SER SOLICITADO POR LA PARTE INTERESADA POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO
73001-31-10-003-2020-00083-00	YESENIA ANDREA BOTERO HERNÁNDEZ	OSCAR LEONARDO MANRIQUE	ALIMENTOS	27-10-2022	28-10-2022	ORDENA DEVOLUCION DE DINEROS	
73001-31-10-003-2022-00107-00	JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	DANIEL SANTIAGO RIVERA RODRIGUEZ	EXONERACION DE ALIMENTOS	27-10-2022	28-10-2022	NO CONCEDE DEVOLUCION DE DINEROS	
73001-31-10-003-2022-00299-00	JOSÉ HERMIDES CARRERA ILLERA	BRAYAN CARRERA BEJARANO	EXONERACIÓN ALIMENTOS	27-10-2022	28-10-2022	REQUERIR A LA PARTE ACTORA	
73001-31-10-003-2022-00309-00	ALIRIO MAYORGA	DANIELA MAYORGA MARÍN, LUIS DAVID MAYORGA MARÍN,	EXONERACIÓN ALIMENTOS	27-10-2022	28-10-2022	RECHAZA LA DEMANDA	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

		FABIAN ANDRÉS MAYORGA MARÍN					
73001-31-10-003-2022-00312-00	GUILLERMO LEÓN TAMAYO ORTIZ	VILMA ESPERANZA SÁNCHEZ CORTES	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	27-10-2022	28-10-2022	RECHAZAR LA DEMANDA	
73001-31-10-003-2022-00366-00	JHON JAIRO ROMERO NARANJO	ANCY ASTRID PRIETO SANTOS	ALIMENTOS	27-10-2022	28-10-2022	INADMITIR LA DEMANDA Y CONCEDE TERMINO	
73001-31-10-003-2022-00369-00	FABIAN ANDRES REYES	ESPERANZA QUITIAN BARAJAS	REVISIÓN DE ALIMENTOS	27-10-2022	28-10-2022	RECHAZAR LA DEMANDA POR FACTOR DE COMPETENCIA	
73001-31-10-003-2021-00197-00	NEYDA PAOLA QUIJANO ACOSTA	LIDA MARITZA QUIJANO ACOSTA	ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO TRANSITORIO	27-10-2022	28-10-2022	NO REPONER AUTO DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2022	
73001-31-10-003-2022-00190-00	ICBF – CENTRO ZONAL GALAN	MAURA LADINO LUGOS Y OTROS	ESTABLECIMIENTOS DE DERECHOS	27-10-2022	28-10-2022	AVOCAR CONOCIMIENTO DE REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y OTRAS DISPOSICIONES	EL AUTO PODRÁ SER SOLICITADO POR LA PARTE INTERESADA POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LA DECISION ANTES RELACIONADA SE FIJA LA PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M) SE DESFIJARÁ LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 P.M.)


MARCO ANTONIO CHACÓN MESA
SECRETARIO

FIRMA ESCANEADA CONFORME AL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO LEGISLATIVO 491 DEL 28 DE MARZO DE 2020 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO